**Tirant Editorial** 

Tirant Tech

Tirant Formación

### ACTUALIDAD JURÍDICA

# Consejo de Estado anula sanción tributaria contra Ecopetrol

26 noviembre, 2020



El Consejo de Estado declaró nulas las sanciones tributarias por más de 5.450 millones de pesos que el municipio de Puerto Nare (Antioquia) le impuso a Ecopetrol. La sanción fue dada debido a que el ente territorial consideraba que la empresa estaba obligada a pagar Impuesto de Industria y Comercio (ICA) y no fueron declarados en esa población durante los períodos gravables del 2012 y el 2013. Ecopetrol interpuso un recurso de reconsideración y la administración dejó en firme las sanciones. Razón por la cual, la accionante interpuso recurso de nulidad y restablecimiento del derecho.

En sentencia, el Consejo de Estado advirtió: "que la exención por pago de regalías no se debe calcular respecto a un campo o mina individualmente considerados sino que se origina porque las regalías generadas por la totalidad de la actividad de explotación del subsuelo que se adelante en el respectivo municipio sean iguales o superiores a la tarifa de ICA que le hubiese correspondido pagar. Dado que la totalidad de las regalías pagadas por **Ecopetrol** en este municipio durante los dos periodos son superiores, no estaba obligada a pagar ICA".

Fuente: consejodeestado.gov.co



## **SOBRE TIRANT**

Quiénes somos Buzón de sugerencias Trabaja con nosotros **RSC** Proyectos



#### **NUESTRAS WEBS** COLOMBIA

**Tirant Editorial** 

Tirant Tech Tirant Formación

## INTERNACIONAL

Tirant España Tirant México **Tirant Chile** Tirant Brasil

## LEGAL

Política de privacidad

Política de cookies

Política de calidad

Aviso legal

Código de Conducta

Nuestra garantía

Condiciones de contratación de la base de datos

Acuerdo de usuario para la utilización del software Gestión de Despachos

**Empleados** 

Procedimiento de quejas

Procedimiento de recepción y gestión de denuncias

🛩 f in 🖸 🎯